Decreto N° 92

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO Nº92

Art. 1).- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar las compras directas, previo Concurso de Precios a instrumentar por la Dirección de Compras y Suministros, de los materiales indispensables para la terminación de las viviendas del denominado Plan Techo, que el Municipio está ejecutando con la Cooperativa de Viviendas “8 de Setiembre” Ltda.-

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

SALA DE SESIONES, Octubre 5 de 1989.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

LUIS EDGARDO MACIEL
Presidente